

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los participantes en la convocatoria 27

Que:

El 27 de junio de 2019 la Sección Quinta de esta Corporación profirió fallo con ponencia de la doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez dentro del proceso de tutela radicado con el No. 11001-03-15-000-2019-02260-00 promovida por Germán Darío Torres Soto contra el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad Administrativa de Carrera Judicial, mediante el cual se dispuso:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela presentada por el señor **GERMÁN DARÍO TORRES SOTO** contra el Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a las partes y a los terceros interesados, según el procedimiento previsto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: TERCERO:** De no ser impugnada la presente sentencia, dentro de los tres días siguientes a su notificación, **ENVÍAR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dentro del día siguiente a la ejecutoria de esta providencia, artículo 31 del Decreto 2591 de 1991"

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y de la Dirección de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

